

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1020-D-FLCH-2017

Lima, 12 de octubre de 2017

Visto el expediente N.º 09027-FLCH-2017 de fecha 02 de octubre de 2017, por el cual el director de la Escuela Profesional de Arte, solicita la inscripción como alumna libre de la Srta. TÁVARA VOYSEST Gisselli;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 referente el Programa: "Estudiantes de Intercambio", directiva N.º 003-OGCRI-2005 Programa: "Estudiantes Libres" y directiva N.º 004-OGCRI-2005 Programa: "Grupos organizados" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con expediente N.º 09027-FLCH-2017 de fecha 02 de octubre de 2017 el director de la Escuela Profesional de Arte, solicita la inscripción como alumna libre de la Srta. TÁVARA VOYSEST Gisselli, quien estudiará el curso Arte de la Antigüedad Clásica en el semestre académico 2017-2;

Que con proveído N.º 703/FLCH-VACAD/17 de fecha 09 de octubre de 2017 la Vicedecana Académica, remite el expediente a la Unidad de Matricula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Aprobar el ingreso de la Srta. TÁVARA VOYSEST Gisselli, por la modalidad de «ALUMNA LIBRE» de acuerdo a la directiva N.º 003-OGCRI-2005 aprobada por resolución rectoral N.º 01269-R-05, quien durante el semestre académico 2017-2 estudiará el siguiente curso:

Código	Asignatura	Crédito	Profesor
L06004	Arte de la Antigüedad Clásica	4.0	Jaime Mariazza Foy

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 Dra. Rosalía Quiroz de García
 Vicedecana Académica


 José Carlos Ballón Vargas
 Decano